Secció V. Anuncis

Subsecció segona. Altres anuncis oficials

ADMINISTRACIÓ GENERAL DE L'ESTAT
DELEGACIÓN PROVINCIAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA EN ILLES BALEARS

6768 ***Notificacions de sol·licituds de dades no emplenades al no haver-se pogut notificar les mateixes***

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se procede a requerir a los obligados estadísticos relacionados, a los que ha sido imposible practicar la notificación por otros medios, para que cumplan con las obligaciones estadísticas recogidas en la Ley 12/1989, de 9 de mayo, de la Función Estadística Pública.

Para ello deberán presentar, en el plazo de 15 días naturales contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio, los datos requeridos relacionados con las Encuestas que en Anexo se citan, y cuyos cuestionarios se encuentran a su disposición en esta Delegación, sita en C/ Miquel Capllonch, nº 12 (07010 Palma de Mallorca). En caso de cualquier duda o aclaración pueden llamar al teléfono 900.34.40.71, dentro del plazo mencionado.

Transcurrido dicho plazo sin haber sido atendido el presente requerimiento, se procederá al inicio del correspondiente expediente sancionador de acuerdo con lo dispuesto en la citada Ley 12/1989, de 9 de mayo, de la Función Estadística Pública, y en su Reglamento del Procedimiento Administrativo Sancionador, aprobado por el Real Decreto 1572/1993, de 10 de septiembre.

Anexo que se cita:

Expediente: 13052428
Nombre/Razón Social: CAS COMTE, S.L.
Localidad: Lloseta.
NIF-CIF: B07996390 .
Encuesta y periodo: Encuesta de Alojamientos Turísticos (Turismo Rural) Enero 2013.

En Palma de Mallorca a 11 de abril de 2013

El Delegado Provincial en Balears
Joan Pons Ordinas

http://www.caib.es/eboibfront/pdf/ca/2013/53/817556